

SORTEO “ANIVERSARIO ALISIOS 2021”

1.- Compañía organizadora

Alisios en nombre de Herdomisan S.L CIF: B35586528 Carretera del Rincón S/N, Las Palmas GC, tiene previsto realizar una campaña promocional que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. La promoción (en adelante concurso) se denominará “Sorteo Aniversario Alisios 2021” y se desarrollará en el territorio de España mediante la plataforma Easypromos.

Easypromos no avala ni patrocina este concurso/sorteo/promoción y queda eximido de cualquier responsabilidad.

2.- Duración

El periodo promocional será desde el día 23 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas (en adelante Periodo Promocional). Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se notificará por el mismo medio en que se den a conocer las presentes bases a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad.

3.- Gratuidad

La participación en el presente concurso es de carácter gratuita de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4.- Participantes

Podrán participar en la presente promoción y optar al premio única y exclusivamente ciudadanos mayores de 18 años, con residencia en Gran Canaria.

5.- Premio

1.000€ para gastar en los establecimientos de Alisios. Para gastar los 1.000€, el ganador deberá reservar en los establecimientos de Alisios los productos que está interesado en adquirir y Alisios se encargará del pago de los mismos.

6.- Mecánica de la Promoción

Para participar en el sorteo los usuarios deberán rellenar la participación correspondiente en Easypromos. El enlace para acceder al formulario de participación podrán encontrarlo en la web, en el Facebook o en Instagram de Alisios.

De entre todas las personas que rellenen correctamente la participación en Easypromos se elegirán mediante sorteo 3 finalistas.

Se contactará con los finalistas, que deberán acudir a Alisios el día 3 de diciembre a las 19:00h para participar en el evento del Aniversario que se celebrará en nuestra plaza. Es imprescindible que estén presentes en la Plaza de Alisios en el día y la hora indicadas.

Habrà 3 cajas y una de ellas contendrà el cheque de 1000€ para gastar en los establecimientos de Alisios. Los 3 finalistas, por orden estricto de selecci3n en Easypromos, es decir el finalista 1 de Easypromos abrirà primero la caja de su elecci3n, el segundo finalista de Easypromos abrirà en segundo lugar la caja de su elecci3n y el tercer finalista de Easypromos abrirà la caja que quede despu3s de la elecci3n de los 2 primeros finalistas.

7.- Finalistas

1) Habrà un total de un (1) ganador, que recibirà un cheque de 1000€ para gastar en Alisios, como està indicado en el punto 5.- Premio.

2) Se realizarà un sorteo aleatorio a trav3s de la plataforma Easypromos entre todos los participantes que cumplan con los requisitos especificados en el punto 4.-Participantes para seleccionar a los 3 finalistas.

3) Alisios contactará a los finalistas previamente a su anuncio en nuestras redes sociales para comprobar que cumplen con todos los requisitos del punto 4.

4) En caso de no responder cada finalista perderá su opción al premio. En tal caso, este pasará a un suplente. Se escogerá un total de tres (3) suplentes. Si tras contactar con el último suplente este tampoco respondiera, el premio quedará desierto.

8.- Ganador

El ganador será el finalista que encuentre en su caja seleccionada el cheque de los 1.000€ para gastar en establecimientos de Alisios.

9.- Tratamiento de datos personales.

Los datos de los participantes se tratarán conforme a las disposiciones de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Actúa como responsable del tratamiento la entidad Herdomisan S.L con CIF: B35586528 y domicilio en la Carretera del Rincón S/N-, edificio anexo al Centro Comercial Las Arenas, Las Palmas de Gran Canaria.

Puede contactar con la entidad en la dirección postal señalada o a través del correo electrónico: rgpd@grupohd.com.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?: La principal finalidad por la que tratamos sus datos personales es gestionar el Sorteo regulado en las presentes Bases Legales, tramitar la participación en el mismo y, en último término, ponernos en contacto con Usted para notificarle que ha resultado ganador.

Del mismo modo, y atendiendo a las finalidades anteriormente descritas, podremos publicar la imagen del ganador en sus Redes Sociales, siempre que el ganador preste su consentimiento explícito al aceptar el premio.

Asimismo, recabamos sus datos con el fin de gestionar y atender las solicitudes de información, dudas, quejas, así como conocer la opinión de los usuarios, respecto al Sorteo.

En caso de que quiera recibir información sobre nuestros servicios, trataremos sus datos para realizar estudios de mercado para medir la calidad de nuestros productos y servicios, así como remitir información de interés sobre nuevas promociones, o productos.

Veracidad de sus datos

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Herdomisan S.L. cualquier modificación de los mismos. Herdomisan S.L. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas. El mismo se entenderá otorgado de forma inequívoca, considerándose dicha aceptación un acto afirmativo claro por su parte, que manifiesta dicho consentimiento.

Plazo De Conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, y según la base jurídica del tratamiento de los datos de conformidad con las obligaciones legales, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, salvo que usted revoque el consentimiento otorgado. En este supuesto, se conservarán debidamente bloqueados, durante el plazo correspondiente para dar cumplimiento a sus obligaciones legales correspondientes

Cesiones: Con carácter general, los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar la relación comercial, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Para la gestión de la promoción, la entidad utiliza la aplicación "Easypromos". Ésta entidad accederá a sus datos para gestionar el formulario electrónico no pudiendo utilizarlos para ninguna otra finalidad. Podrá revocar los permisos autorizados de EASYPROMOS en cualquier momento desde sus opciones de cuenta en redes sociales. Consulte la ayuda de cada red social para conocer las instrucciones de revocación de permisos. Puede consultar su política de privacidad en <https://www.easypromosapp.com/politica-privacidad-usuarios-redes-sociales/>

En el caso de que autorice la recepción de comunicaciones comerciales, le informamos que se utilizan distintas aplicaciones para su gestión, lo cual puede implicar transferencias internacionales de datos.

Transferencias Internacionales: Los datos de los ganadores serán publicados, difundidos y retransmitidos a cualquier parte del mundo al ser, tratados en las Redes Sociales y nuestra página Web, es por esto que se le informa que se realizarán Transferencias Internacionales de datos tanto a países dentro del Espacio Económico Europeo (EEE) que guardan garantías adecuadas en materia de protección de datos, como a países fuera del EEE, que no ofrecen dichas garantías adecuadas, con los posibles riesgos que ello pudiera entrañar para Usted. Estas Transferencias Internacionales de datos se realizarán si Usted presta su consentimiento expreso al participar en el presente sorteo.

Los usuarios aceptarán esta condición indispensable para el buen funcionamiento del sorteo a la hora de participar, cuando se marca la casilla "He leído y acepto las bases del sorteo".

Derechos: Para ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad o, en su caso, Oposición, así como revocar su consentimiento en cualquier momento, podrá formular una solicitud presentando un escrito a Herdomisan S.L. : Carretera del Rincón S/N, Las Palmas GC, - España o, en su caso, enviando su solicitud al siguiente e-mail: rgpd@grupohd.com

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del NIF o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

En todo caso, podrá, igualmente, formular reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de datos (<https://www.aepd.es/>).

Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a Vive Alisios a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.

10.- Derechos de Imagen

Dado el fin estrictamente publicitario de la presente promoción, los participantes deberán aceptar que su imagen, nombre y voz puedan ser utilizados a los efectos de informar sobre el resultado de dicho sorteo, así como de promocionar el producto publicitado y ulteriores eventos de similar naturaleza en los medios de comunicación que el Centro Comercial Alisios estime necesarios (incluyendo, a título de ejemplo, prensa, radio, televisión o Internet). Dicha cesión se realizará durante un plazo de tiempo de 2 años y con ámbito territorial de España.

11.- Fiscalidad

La obtención del premio objeto de esta promoción comercial está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento. Los impuestos que se deriven de la adjudicación del premio, correrán a cargo exclusivamente del agraciado, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente correspondan.

12.- Aceptación de las Bases

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.